



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSOA

A la vista del Acta del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de Oficial de Policía mediante promoción interna para el Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, y resultando de la misma la siguiente relación de aprobados, por orden de puntuación:

D. Daniel García Roldán, con DNI.0266*--K

Puntuación fase de oposición: 1ª prueba (valoración máxima): 2,5.

2ª prueba: 7,42.

3ª prueba: Apto

Puntuación fase de concurso méritos valorados: 1.

Calificación final: APTO.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre en relación al artículo 21.1 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como personal funcionario en prácticas (Oficial de Policía Local) a favor de D. Daniel García Roldán, con Documento Nacional de Identidad 0266****-K ..

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado, convocándole para la realización del correspondiente curso selectivo de ingreso en la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla- La Mancha a partir de enero de 2024.

TERCERO. Una vez finalizado el citado Curso selectivo de ingreso, el interesado remitirá a esta Alcaldía los resultados, con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice el nombramiento y toma de posesión.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Las Ventas de Retamosa, a 20 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Raquel de la Varga Solana.

Nº. I.-7265